

Maíz Castro, s/n de Cabra (Córdoba), se acordó proponer la denominación específica de «Dionisio Alcalá Galiano» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Dionisio Alcalá Galiano» para un Instituto de Educación Secundaria de Cabra (Córdoba) con Código núm. 14000501, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 4 de marzo de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de marzo de 2003, por la que se aprueba la denominación específica de Francisco Rivero para el Instituto de Educación Secundaria de Los Molares (Sevilla).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Pago Viejo, 2 de Los Molares (Sevilla), se acordó proponer la denominación específica de «Francisco Rivero» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Francisco Rivero» para el Instituto de Educación Secundaria de Los Molares (Sevilla) con Código núm. 41701912, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 6 de marzo de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 13 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer públicas las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria de fecha 10.2.2003 al Recurso núm. 284/02 interpuesto por doña Nuria Marruecos Rumi, contra Resolución de 28.1.2002 de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se procede a la denegación de su solicitud del abono de las retribuciones complementarias correspondientes al grupo A, nivel 24.

Resolución de convalidación de fecha 8.1.2003 a la Resolución de la D.P. de Málaga de fecha 14.11.2002 al Recurso núm. 1059/02 interpuesto por don José Alonso Puertas, por el que se resuelve desestimar el escrito de fecha 10.10.2002 presentado por el recurrente, y que esta Consejería ha cali-

ficado como Recurso de Alzada pues va contra el acto administrativo previo a la D.P. de Málaga por el que se decide que el interesado comparta horario entre el I.E.S. El Chaparil de Nerja (Málaga) y el C.E.I.P. San Miguel de Nerja (Málaga).

Contra las citadas Resoluciones que ponen fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el BOJA, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo preceptuado en los artículos 8.1.a, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 13 de marzo del 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1316/02. Sección 3.ª

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Pablo Bataller Alberola recurso contencioso-administrativo núm. 1316/02, sección 3.ª, contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 27 de agosto de 2002, por la que se declaran aptos y no aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden que se cita y tenían aplazamiento para la realización de la fase de prácticas (publicada en el BOJA núm. 114, de 28 de septiembre de 2002).

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de marzo de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 52/03 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Guillermo Hernández Becerra recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 52/2003 contra Resolución de 16 de julio de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publican las listas de tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 8 de abril de 2003, a las 11,55 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de marzo de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 4 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales, personas físicas y entidades que a continuación se relacionan, con expresión de su importe y su finalidad, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002.

Programa 45C. Para Actividades de Fomento y Promoción Cultural

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.14 464.03.45C.8

Fundación Pública Municipal Gran Teatro.
Festival de Córdoba, guitarra 2002.
Importe subvención: 60.101,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.14 464.00.45C.5

Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres.
III Feria del Libro de Dos Torres.
Importe subvención: 1.652,78 €.

Excmo. Ayuntamiento de Añora.
Actividades Culturales Fiesta de la Cruz.
Importe subvención: 901,52 €.

Excmo. Ayuntamiento de Montalbán.
Concurso Canta Flamenco «IV Ajo de oro».
Importe subvención: 2.253,80 €.

Patronato Municipal «Teatro Victoria» de Priego de Córdoba.

55.º Festival de Música Teatro y Danza.
Importe subvención: 12.020,24 €.

Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato.
Animación a la lectura.
Importe subvención: 4.808,10 €.

Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches.
II Muestra de Teatro Clásico de Los Pedroches.
Importe subvención: 4.808,10 €.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.14 484.00.45C.5

Asociación Lírica Cordobesa.
XVII Semana Lírica Cordobesa.
Importe subvención: 12.020,24 €.

Asociación de la Prensa de Córdoba.
XVII Premio Periodístico Ciudad de Córdoba.
Importe subvención: 1.803,02 €.

Asociación de Amas de Casa «Dominga Valdecañas».
50.º Aniversario I.E.S. «Manuel Reina».
Importe subvención: 601,00 €.

Asociación Cultural Al-Andalus.
X Festival Internacional del Folklore.
Importe subvención: 1.202,02 €.

Asociación Cultural «Riberas del Genil».
XII Gala Internacional de Folklore «Villa de Puente Genil».
Importe subvención: 1.803,04 €.

Asociación Provincial de Cronistas Oficiales.
XXXIII Reunión Anual de Cronistas Oficiales.
Importe subvención: 601,01 €.

Asociación de vecinos Puente Romano.
2.º Semestre actos foro cultural puente de encuentro.
Importe subvención: 601,01 €.

Asociación Amigos de la Opera de Córdoba.
III Jornadas de Opera Abierta.
Importe subvención: 2.404,05 €.

Programa 45E. Para Actividades Generales

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.02.14 46000.45E.5

Ayuntamiento de la Rambla.
Talleres y conferencia sobre escultura de barro.
Importe subvención: 4.207,08 €.

Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir.
VII Curso de Patrimonio Histórico-Artístico «Alto Guadalquivir».
Importe subvención: 2.103,54 €.

Ayuntamiento de Bélmez.
Patrimonio Histórico del Alto Valle del Guadiato: Jornada de difusión y taller de trabajo.
Importe subvención: 1.800,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.14 48000.45E.3

Casa de Galicia en Córdoba.
Andalucía y Galicia: Un proyecto cultural propio hacia un horizonte humano universal.
Importe subvención: 3.005,00 €.

Asociación Fotográfica Cordobesa.
Fotógrafos de fin de milenio: Fotógrafos resto del mundo.
Importe subvención: 1.803,00 €.

Sociedad Filarmónica «Correa de Arauxo».
III Ciclo de Lied y canción lírica.
Importe subvención: 601,00 €.

Asociación Provincial de Museos Locales.
Serie Documental Museos Locales 1.
Importe subvención: 3.606,00 €.

Córdoba, 4 de marzo de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1130/02-S.1.ª, interpuesto por doña Concepción Alcaraz Laguna y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Concepción Alcaraz Laguna y otros,